

a mis paisanos, sin más título que ser el más modesto industrial marcado a los pies del cerro de la silla".

Después de una serie de reuniones donde participan los directores de las escuelas existentes, maestros y alumnos, funcionarios de los gobiernos estatal y municipal, diputados, educadores destacados, expertos en la materia, el Gobernador del Estado y el comisionado de la Secretaría de Educación Pública, se decide la creación de un comité especial para coordinar los trabajos preparatorios de la anhelada universidad.

3.- El Comité Organizador de la Universidad

El 25 de Febrero de 1933 nace el comité cuya misión era organizar la Universidad de Nuevo León.

En el salón de actos de la Escuela de Jurisprudencia, a las diez de la mañana se da a conocer la integración del comité, que es presidido por el Gobernador del Estado e integrado por eminentes personalidades, destacando el *Lic. Aarón Sáenz Garza, Ing. Plutarco Elías Calles, Dr. Pedro De Alba, Profr. Plinio D. Ordóñez, Dr. Mateo A. Sáenz, Profr. Oziel Hinojosa, Lic. Eduardo Livas Villarreal*, así como los directores de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Normal y Colegio Civil.

En la misma ceremonia se designó la comisión para el estudio de la legislación y funcionamiento de la Ley de Instrucción Pública y estudio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad.

El *Dr. Pedro de Alba*, en su calidad de Secretario General, coordinó todas las sesiones del comité y logró la instalación del primer Consejo Universitario.

Durante el transcurso del año de 1933, el Comité llevó a cabo quince sesiones en las cuales se tomaron trascendentes acuerdos, entre otros:

- * Constitución legal del Comité Organizador.
- * Formulación de los proyectos de la Ley General de la Educación Pública del Estado y la Ley Orgánica de la Universidad.
- * Elaboración de los planes de estudio de las escuelas y facultades que constituirán la Universidad.
- * Resolución de iniciar las clases el 25 de Septiembre de 1933 y designar como Secretario General en funciones de Rector al Dr. Pedro de Alba.
- * Definición del lema universitario: "*Baluartes de la raza, fieles a su destino*".
- * Organización del concurso para establecer el nuevo lema y escudo.

4.- Iniciación de Labores

Al amparo de la Ley Orgánica de Mayo 31 de 1933, el Gobernador del Estado, *Francisco A. Cárdenas*, instituye oficialmente la Universidad de Nuevo León, iniciándose con esto una nueva etapa educativa en el estado.

El día 25 de Septiembre de 1933, la naciente Universidad abre sus puertas y empiezan los cursos.

Los planteles cuyos directores, forman parte del primer Consejo Universitario, son:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.- *Lic. Héctor González González*

Facultad de Medicina.- *Dr. Procopio González Garza*

Facultad de Ingeniería.- *Ing. Porfirio Treviño Arreola*

Facultad de Química y Farmacia.- *Farm. Antonio Castillo Leal*

Colegio Civil.- *Lic. Pedro Benítez Leal*

Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "*Alvaro Obregón*".-

Ing. Spencer Holguín

Escuela Femenil "*Pablo Livas*".- *Profra. Belén Garza Echeverría*

Escuela de Enfermería.- *Dr. Procopio González Garza*

Escuela Normal.- *Profr. Juan F. Escamilla*

Las oficinas de la Rectoría, la Secretaría General, así como la Escuela de Bachilleres (Preparatoria N° 1), la Facultad de Derecho y algunos departamentos, como Extensión Universitaria y la Biblioteca, se instalaron en el edificio que ocupaba el Colegio Civil.

5.- Primer Rector

En la sesión número catorce del Comité Organizador, efectuada el 31 de Agosto de 1933, se tomó el acuerdo de solicitar al Gobernador del Estado el nombramiento de un Secretario General de la Universidad para que realizara la función de Rector, en tanto el H. Consejo Universitario nombrara al Rector definitivo.

El nombramiento recayó en el *Dr. Pedro De Alba* quien era "un hombre íntegramente bueno, humilde y digno en su actitud hacia los demás", palabras del *Lic. Genaro Salinas Quiroga* en su obra "Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León", 1983.

En su carácter de Rector en funciones, el *Dr. Pedro De Alba* instaló el primer Consejo Universitario el 2 de Septiembre de 1933 y en sesión extraordinaria del 16 de Diciembre de ese mismo año, se integró la terna para seleccionar al Rector definitivo, figurando en ella los señores *Lic. Héctor González González*, *Lic. Pedro Benítez Leal* y *Dr. Procopio González Garza*.

El Gobernador del Estado nombró a quien encabezaba la citada terna y así el *Lic. Héctor González González* sería el primer Rector de la Universidad de Nuevo León.

El *Lic. González* era un distinguido intelectual regiomon-tano, historiador, literato y maestro de varias generaciones, tenía el antecedente de ser un hombre de gran trascendencia cultural y comunitaria.

Con el merecimiento de haber recibido el título de abogado por la Escuela de Jurisprudencia de Nuevo León en 1906 y ser catedrático durante muchos años del Colegio Civil y de la Escuela de Leyes, fué miembro distinguido de la Academia Nacional de Historia y Geografía.

Su rectorado abarcó el lapso comprendido entre el mes de Diciembre de 1933 y el mes de Septiembre de 1934.